

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021).-.

**Verbal de Seguridad Privada Castell y Cia Ltda contra Edificio Terraza Pasteur –
Propiedad Horizontal.**

Radicado: 110014003 049 2019 00033 01

Ingresó: 06/05/2021.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la diligencia programada en este asunto no pudo evacuarse en la fecha anteriormente citada, por Paro Nacional, y que, mediante auto del 4 de marzo de 2020, el Juzgado fijó como fecha el 17 de marzo de 2020, para llevar a cabo las etapas propias del artículo 327 del CGP, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, el Despacho,

RESUELVE:

Fijar como nueva fecha el día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el art 327 del CGP.-

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

Jffb

[Dos providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05425a9b9cf66af73567d29211d80b4d94ec1140a788d3682e77ddea3e0c13ff

Documento generado en 03/08/2021 07:39:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>